



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1144

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 11 de febrero del año 2019,

CONSIDERANDO

La Resolución Administrativa N° 05 – DPS – GADMT – 2019 referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;

Que, de conformidad al literal l) Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD) son atribuciones del Concejo Municipal, conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley,

RESOLVIÓ

Dar por conocido la Resolución Administrativa N° 5 – DPS – GADMT – 2019, referente a la Declaratoria de Utilidad Pública de conformidad al literal l) art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD).

Tena, 19 de febrero del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Archivo

